

El Sistema Nacional de Seguridad de la Biotecnología en la República Bolivariana de Venezuela



**Simposio sobre Desarrollo de un
sistema Nacional de Bioseguridad**

**EFRAIN G. SALAZAR
ARIADNE VEGAS
NORIS ROA**

Minsk, 16 Septiembre 2011

Los recursos del planeta

Genes



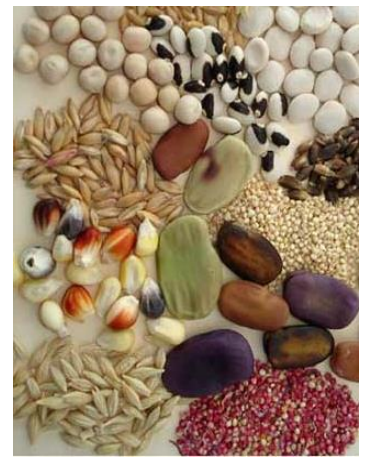
Especies



Ecosistemas



Agrodiversidad



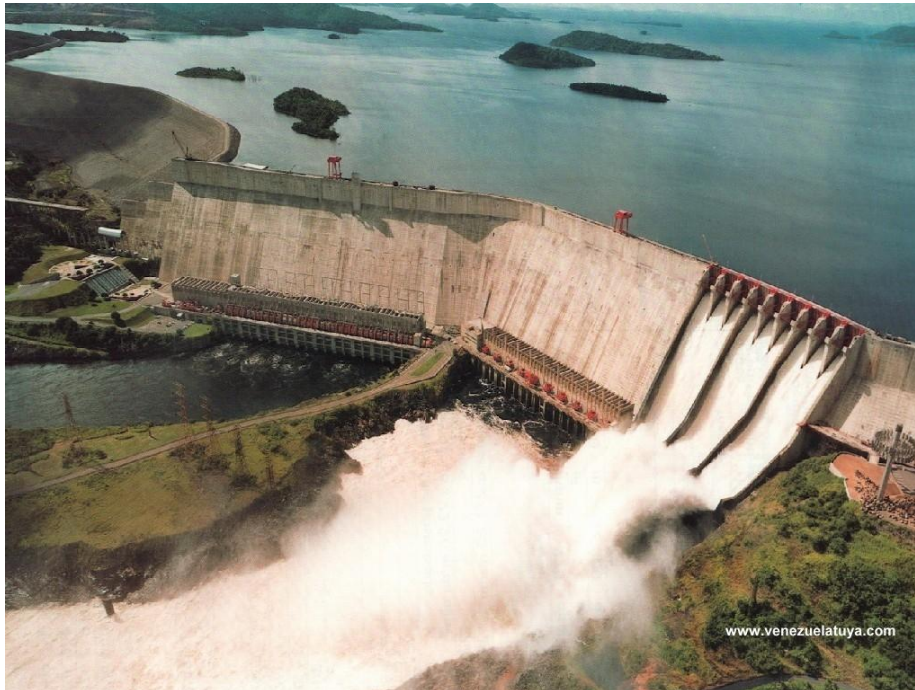
Cultura



Salud



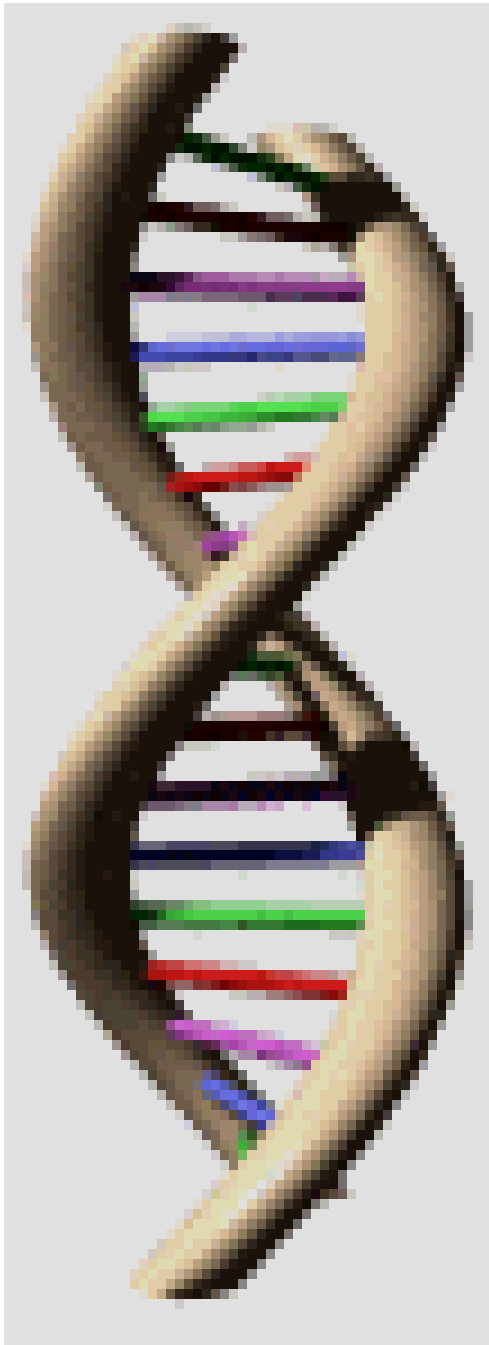
Recursos estratégicos



Principales componentes de un Sistema Nacional de Bioseguridad

- *Legal: instrumento regulatorio*
- *Administrativo*
- *Metodológico: (evaluación, manejo y comunicación del riesgo)*
- *Comunicación: información, participación y consulta al público.*



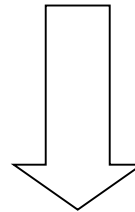


LEY APROBATORIA DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Primer acuerdo mundial integral que abordó todos los aspectos de la biodiversidad, proporciona un enfoque holístico para la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes del uso de los recursos genéticos.

Protocolo de Cartagena

(40 Artículos y 3 anexos)



Efectos adversos

**Transferencia, manipulación y
utilización segura de OVM**

**Conservación y utilización sostenible de la
Diversidad Biológica, la Salud Humana,
concentrándose en movimientos transfronterizos**

PROTOCOLO DE
CARTAGENA SOBRE
SEGURIDAD DE
LA BIOTECNOLOGIA
DEL CONVENIO
SOBRE LA
DIVERSIDAD
BIOLÓGICA

TEXTO Y ANEXOS

Tras la ratificación del PCB

- Designar los Puntos Focales Nacionales
- Designar la(s) Autoridad(es) Nacional(es) Competente(s)
- **Crear un mecanismo de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología para participar en el CIISB**

ACUERDOS REGIONALES

**DECISIONES DE LA COMUNIDAD ANDINA DE
NACIONES**

DECISION 341
DECISION 345
DECISION 346
DECISION 391





MARCO JURIDICO NACIONAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



*Constitución de
la República
Bolivariana de
Venezuela*

- 
- A map of Venezuela with a light blue background. The map is overlaid with a pattern of white stars, similar to the stars on the Venezuelan flag. The word 'Caracas' is visible on the map.
- La Constitución del año 1999 es el marco político y filosófico de la estructura legal venezolana
 - Contempla los lineamientos de la política ambiental en Venezuela. los derechos ambientales
 - En bioseguridad, establece la obligación de regular la materia.

LEYES ORGÁNICAS, ORDINARIAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

- **Ley Orgánica del Ambiente 2006.**
- **Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio .**
- **Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**
- **Ley sobre Defensas Sanitarias, Vegetal y Animal**
- **Ley de Aguas.**
- **Ley Forestal de Suelos y de Aguas (En lo referente a suelos, aún vigente).**
- **Ley de Protección a la Fauna Silvestre y su Reglamento.**
- **Ley de Abonos y demás Agentes Susceptibles de Operar una Acción Beneficiosa en Plantas, Animales, Suelos y Aguas**
- **Ley de Gestión de la Diversidad Biológica**
- **Ley de Semillas, Material para la Reproducción Animal e Insumos Biológicos**
- **Ley de Pesca y Acuicultura**

LEYES ORGÁNICAS, ORDINARIAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES

- **Reglamento General de Plaguicidas**
- **Normas para Regular la Introducción y Propagación de Especies de Flora y Fauna Silvestres y Acuáticas .**
- **Normas para la Evaluación de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente.**
- **Normas para Regular la Introducción y Propagación de Especies Exóticas.**
- **Normas Sobre Coordinación de Competencias en materia de Tramitación de Contratos de Acceso a los Recursos Genéticos.**
- **Decreto por el cual se crea la Comisión Nacional de Bioseguridad.**
- **Reglamento Interno para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Bioseguridad.**
- **Código de Bioética y Bioseguridad**

MARCO METODOLOGICO RELACIONADO CON SEGURIDAD EN LA BIOTECNOLOGIA

Regulación

Autorizaciones

Contratos de acceso

Limitaciones al acceso

*Acceso a los recursos genéticos
en hábitats y tierras de pueblos indígenas*

Componentes intangibles

Confidencialidad

Tramitación de las solicitudes

MINAMB
Centro Focal Nacional
Protocolo de Cartagena

Organismo de coordinación
general nacional
en materia de seguridad
de la biotecnología

Competencias de orden
ambiental.

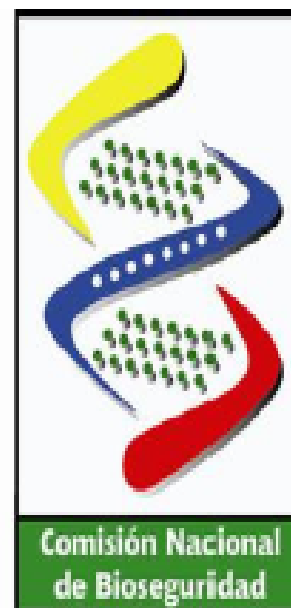




¿Por qué el país necesita del desarrollo de un Sistema Nacional de Seguridad de la Biotecnología Moderna?

Adoptar decisiones de carácter técnico, político y local sobre la transferencia, manipulación y utilización segura de OMG y cumplir los requisitos del Protocolo de Cartagena

Decreto por el cual se crea la Comisión Nacional de Bioseguridad se crea la Comisión Nacional, de Bioseguridad como órgano técnico-científico Asesor del Ejecutivo Nacional y de las autoridades nacionales competentes en las materias de ciencia, tecnología e innovación, salud, sanidad animal y vegetal, producción agropecuaria, educación, defensa y ambiente en todo lo relacionado con actividades vinculadas a los OMG y sus productos derivados resultantes de la biotecnología moderna.



**Comisión Nacional
Bioseguridad**

Representantes sectores
Público y privado
Comunidades organizadas

Presidencia
Secretaría Técnica Permanente

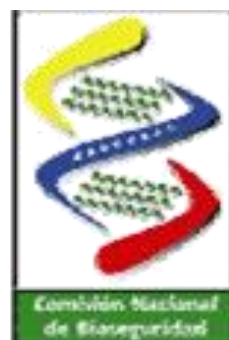
MINAMB

Integrantes:



- **Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.**
- **Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.**
- **Ministerio del Poder Popular para las Industrias Ligeras y Comercio.**
- **Ministerio del Poder Popular para la Salud.**
- **Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología.**
- **Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.**
- **Universidades e institutos públicos de educación superior**
- **Sector industrial y comercial de productos agrícolas, alimenticios, medicinales y farmacéuticos.**
- **Sector agrícola, que comprenda a los pequeños, medianos y grandes productores, especialmente de los subsectores producción animal y vegetal agroalimentarios.**
- **Comunidad organizada**

Comités Técnicos:

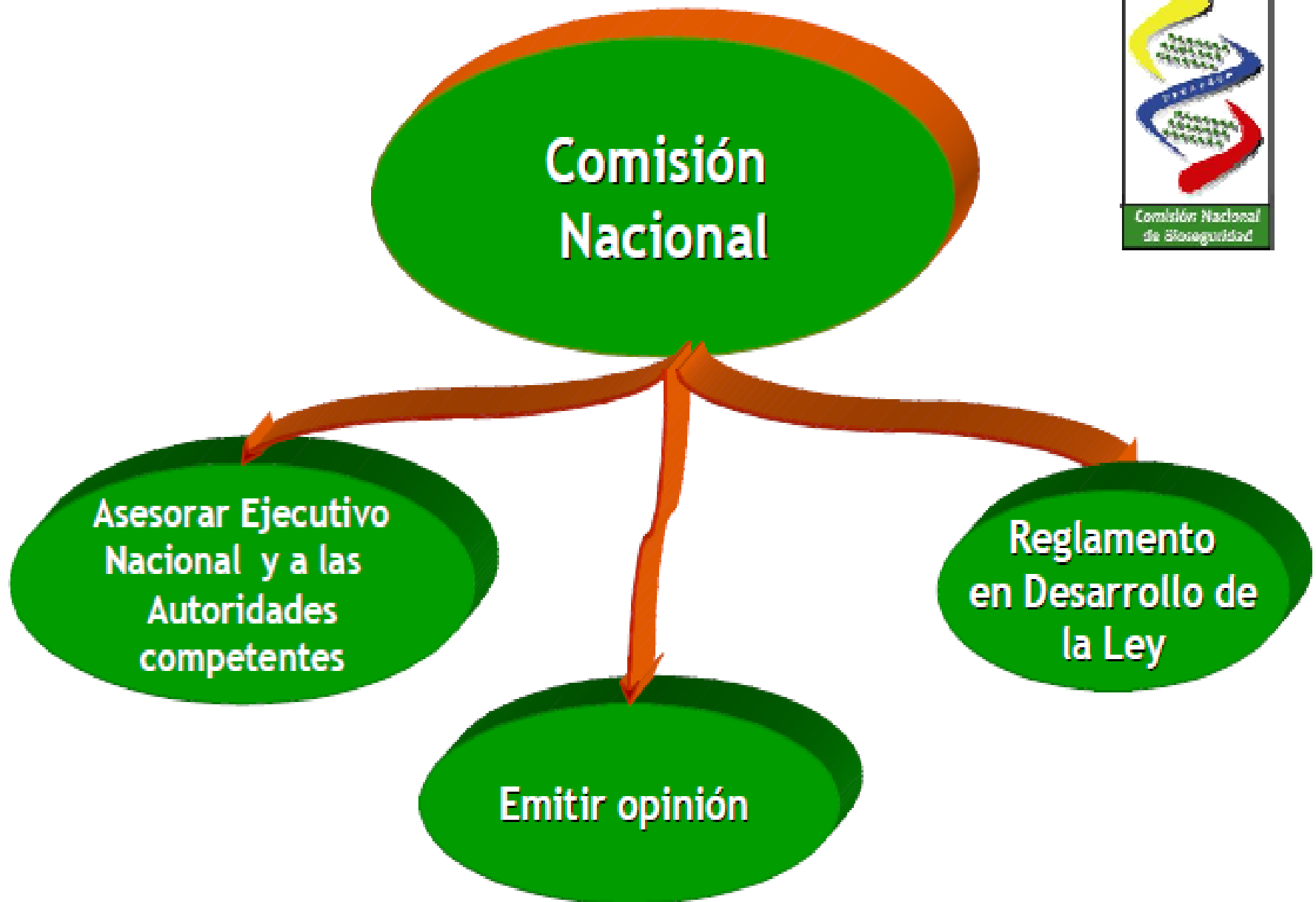
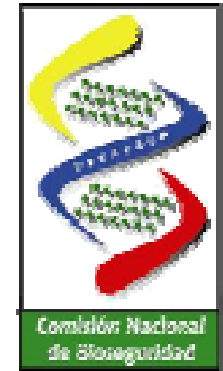


La Comisión podrá crear comités técnicos especiales, integrados por sus propios miembros, por profesionales invitados y por representantes de los Ministerios del Poder Popular para: la Educación y Deportes; Educación Superior; la Participación Popular y Desarrollo Social, de la Defensa; la Asamblea Nacional; las comunidades rurales, campesinas e indígenas, con el fin de efectuar consultas y estudios, según las materias que se requieran.



Funciones:

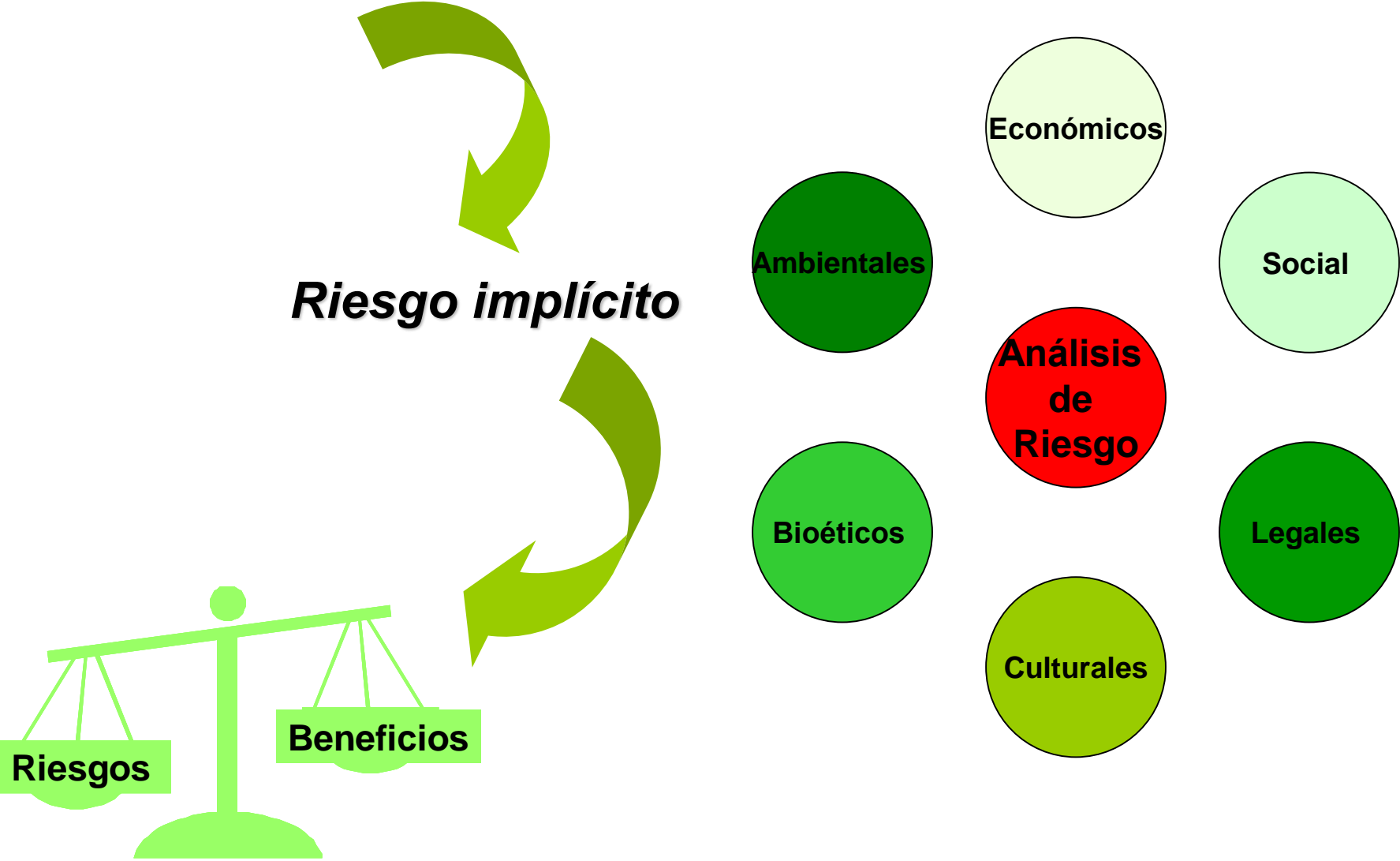
- Su principal función es asesorar al Ejecutivo Nacional, específicamente a las autoridades competentes, en todo lo relativo a seguridad de la biotecnología y en particular:
- Recomendar políticas, planes, programas, proyectos y medidas relacionadas con organismos modificados genéticamente, sus derivados y los productos que los contengan.
- Proponer la estrategia nacional para la gestión integral de todos los organismos públicos, que participen directa o indirectamente en el manejo de organismos modificados genéticamente y en bioseguridad.



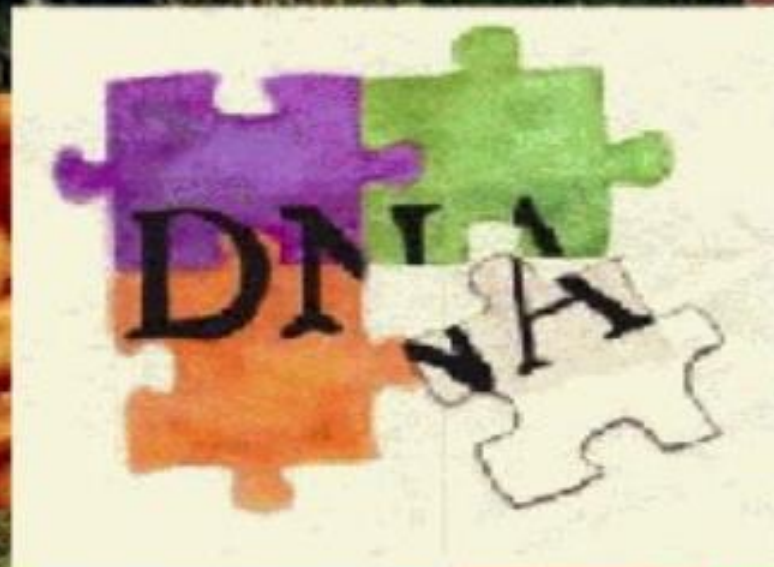


(*) Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central

Nuevas tecnologías



Sobre el uso de OMG's...



- **Análisis caso por caso y paso a paso**
- **Participación multidisciplinaria**
- **Enfoque Precautorio**

Reglamento Interno para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Nacional de Bioseguridad

OBJETO: establecer las normas y procedimientos que regirán la organización y funcionamiento interno de la Comisión Nacional de Bioseguridad.

- **Capítulo I. Disposiciones Generales**

Lineamientos sobre la Organización y Funcionamiento de la CNB.

- **Capítulo II. De los Miembros de la Comisión Nacional de Bioseguridad**

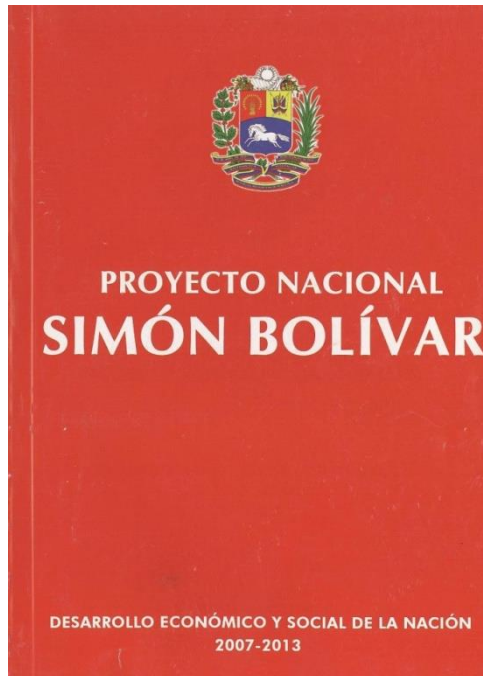
Mecanismos de elección período de tiempo que durarán los miembros de la CNB, en sus respectivos cargos.

- **Capítulo III. De las Funciones de la Comisión Nacional de Bioseguridad, de la Secretaría Técnica y de los deberes de los miembros**

Asesorar al Ejecutivo Nacional en todos los aspectos relacionados con el uso, manejo, transferencia y utilización de los Organismos resultantes de la aplicación de la Biotecnología Moderna (Organismos Modificados Genéticamente).



Estratégicas Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica





Estratégica Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica

Ejes Transversales

- Eje 1 Ética ecosocialista
- Eje 2 Soberanía
- Eje 3 Educación para la conservación
- Eje 4 Inclusión y justicia social
- Eje 5 Legislación ambiental
- Eje 6 Gestión para la conservación
- Eje 7 Gestión y política internacional

Detección de Organismos Genéticamente Modificados

- Venezuela es un **país altamente importador de materias primas** o productos procesados de índole agrícola de países que generan gran cantidad de productos provenientes de OMG's
- **No se cuenta** en el país **con infraestructura** que permita detectar de manera eficaz los posibles OMG's que pudieran ingresar al país
- El Estado debe intervenir, facilitar y garantizar la toma de decisiones de los diferentes actores sociales con respecto a este tema, para lo cual requiere información objetiva y veraz en la materia
- En nuestro país la **Autoridad Nacional Competente** debe contar con todas las herramientas de apoyo para el control y fiscalización de OMG's en nuestro país

3 INSTITUCIONES NACIONALES

EFFECTIVAS

EN CONSTRUCCIÓN

IDEA

CIEPE

MINAMB

TRAZABILIDAD ALIMENTARIA

TRAZABILIDAD EN SEMILLAS



Maracay

PERSPECTIVAS

- 1. Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Seguridad en la Biotecnología**
- 2. Fortalecimiento de la infraestructura para la detección de Organismos Genéticamente modificados**
- 3. Adecuación al protocolo suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur**
- 4. Fortalecimiento del talento humano capacitado para el sistema nacional de Bioseguridad: Inspectores, Aduanas, Puestos fronterizos**



Muchas gracias...